



Prácticas de campo

Políticas

POLÍTICAS PARA EL TRÁMITE DE PRÁCTICAS DE CAMPO MEDIANTE EL SISTEMA MODULAR “GESTOR ÚNICO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA”

- Se priorizará la atención a las licenciaturas y asignaturas que obligatoriamente requieran de prácticas de campo en su plan de estudios.
- La presentación de la solicitud no implica su aprobación. El trámite estará concluido hasta que se emita la comunicación formal del Consejo Técnico.
- Se dará trámite solamente a las solicitudes que se encuentren completas, se entreguen conforme a los plazos aprobados por el Consejo Técnico y que sean realizadas a través del sitio mencionado.
- El sistema envía correos electrónicos como respuesta a los trámites, por lo que es importante que su dirección de correo electrónico se encuentre actualizada, si requiere modificarla comuníquelo a su Coordinación.

Aprobadas por el H. Consejo Técnico en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2022